



PLAN DE REGRESO ROGRESIVO A LA ACTIVIDAD PRESENCIAL FASE 3

En esta fase se irá produciendo un paulatino incremento de la actividad presencial de gestión en los edificios de la Universidad y se permitirá el acceso individual para el trabajo del PDI en espacios no compartidos con otros miembros de la comunidad universitaria sin autorización previa ni límites horarios, salvo los lógicos derivados de la apertura de centros.

También se permitirá la realización de actividades de divulgación científica y técnica (seminarios, congresos, ferias o talleres informativos) sin autorización previa del Rectorado, pero respetando la distancia de seguridad de más de 1,5 metros (y/o uso de mascarilla) y en las que participen menos de 80 personas, siempre que se garantice el cumplimiento de protocolos de seguridad y lo previsto en el Plan mencionado.

Asimismo, se amplía la apertura de la Biblioteca Universitaria para el préstamo y devolución de documentos sin cita previa, así como el acceso a los servicios presenciales pero sin uso de las salas de consulta y estudio, observando en todo caso las indicaciones relativas al aforo, seguridad, higiene y mantenimiento de distancia social.

Las únicas actividades docentes presenciales permitidas son las correspondiente a la realización de pruebas de la EBAU, así como la realización de tesis doctorales de carácter experimental y aquellas pruebas de evaluación o defensa de TFG/TFM que sean autorizadas por la vicerrectora de Políticas Académicas.

También se permitirá el acceso a las instalaciones universitarias de los y las estudiantes de doctorado, previa autorización del vicerrectorado de Investigación. Asimismo, el vicerrector de Investigación autorizará aquellas defensas de Tesis Doctorales que, por causas justificadas, no puedan realizarse de manera telemática.

Los y las estudiantes podrán acudir, de manera puntual, a la Universidad para realizar trámites administrativos y académicos que requieran presencialidad: recogida de material, préstamos de biblioteca, etc. Se recomienda que para estos trámites se utilicen, siempre que sea posible, medios telemáticos.